MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián

San Cosme y Damián, 22 de febrero de 2023. -

SEÑOR
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional de Contrataciones
Dirección Nacional de Contrataciones Publicas
Asunción, Paraguay. –

Me dirijo a usted en nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cosme y Damián, a fin de responder todas las observaciones referentes a la retención del llamado por Contratación Directa; REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAJA DE TRANSMISIÓN DE LA MOTONIVELADORA G-930, ID Nro. 421128, y a la vez solicitar la publicación del mismo. ----------

Observaciones.

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Anticipo para las MIPYMES
Descripción: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.
Comentario: No se visualiza en el PBC como sera el procedimiento para aplicar dicho anticipo ni los motivos en los que se fundan la inclusion del anticipo. Solicitamos a la convocante ajustarse a lo que preve la Circular DNCP N° 02/2023.

Repuesta: En el Pliego de Base y Condiciones, se ha completado como será el procedimiento de aplicación y el motivo de la inclusión de anticipo se ha remitido el dictamen de justificación de anticipo en el SICP. ------ ----------

Pliego de Base y Condiciones -Condiciones Contractuales – Anticipos.

La convocante prevé el pago de un anticipo de 20% en caso de que el proveedor adjudicado resulte ser una MIPYMES y estará sujeto a lo siguiente.

Las condiciones para solicitar el pago de anticipo son como se establece a continuacion: Plazo Máximo de solicitud: diez días hábiles contando a partir de la firma del contrato.

Dirección: Municipalidad de San Cosme y Damián, Calle Asunción esquina San Damián.

Oficina departamento: Dirección de Administración y Finanzas.

Responsable de la recepción: Lic. Fátima Santacruz Barberán, Directora de la Dirección de Administración y Finezas.

Horario: de Lunes a Viernes, de 07:00 a 13:00 Hs.

Plazo o fecha en la cual se abonará el monto del anticipo: diez días contando a partir de la recepción de la solicitud.

Forma de amortización del monto de anticipo: con relación a los indicadores de cumplimiento, será deducido a partir de acta de recepción parcial de los bienes y trabajo.

Municipalidad de San Cosme y Damián

Alfredo Mereles Vergara
ENCARGADO UOC

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: Considerando la modalidad del proceso, CONTRATACION DIRECTA, la fecha tope de consulta establecida, no se ajusta a los 3 días indicados en la normativa vigente. Art. 24 – Resolución DNCP N°5695/19. Le recodamos a la convocante la vigencia de la Resolución DNCP N° 2157/22//

Repuesta: Se realizo los cambios correspondientes a plazos ajustándose a la Resolución DNCP Nro. 2157/22.

Junta Aclaración

*Lugar Consulta:	Sistema de Información de Contrataciones Públicas	*Tope de Consulta:	06/03/2023 08:30
*Lugar Entrega Ofertas:	Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipali	*Fecha Entrega Ofertas:	09/03/2023 08:00
*Lugar Apertura Ofertas:	Salón de Reuniones de la Municipalidad de San Cosm	*Fecha Apertura Ofertas:	09/03/2023 08:30

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: Marcas en las especificaciones técnicas
Descripción: Se observa que mencionan marcas en las especificaciones técnicas. Solicitamos eliminar.
Comentario: Observamos en el item 57 "Silicona ultra cupper2, lo indicado corresponde a una marca

Repuesta: Se ha subsanado en referente a este punto, tanto para la mano de obra y el producto. Ítems 57 y 58. En la parte de carga de precio en el SICP y en el PBC.

Nro	Código	Descripción	UM	Presentación	Cant.	Precio Unit.	Total	Ult.Modif.	Acciones
58	80111613-9999	Mano de Obra para Silicona.	UNI	EVENTO	2	110.000	220.000	18 hora(s)	
57	12352310-001	Silicona.	UNI	POMO	2	79.200	158.400	18 hora(s)	

Observaciones referentes a Contrato Abierto.

Repuesta: Se aclara lo suficientemente que bajo la responsabilidad de la convocante a partir de la observaciones planteadas, se consideró que el llamado NO SEA CONTRATO ABIERTO, teniendo en cuenta que si se tienen la cantidades definida, por lo tanto no aplica el contrato abierto, así mismo se realizó los cambios correspondientes en la parte de carga de precio de producto/bien/servicios y en el Pliego de Base y Condiciones en la parte de Modelo de Contrato, quedando subsanado toda las observaciones referente a contrato abierto.

Se indica en el SICP: Contrato abierto NO

Abast. Sim Cont. Abierto

No

Alfredo Mereles Vergara
ENCARGADO UOC

Eliminar seleccionados - Elimin

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Requerido

Ayuda:

Dependiendo del sistema de adjudicación, se deberá optar por algunas de la planillas disponibles, sean estas adjudicaciones por el total, por ítems o lotes o en todo caso si son contratos abiertos por montos o por cantidades.

Estilo | Fuente HTML

[Formato de Tabla]

N° de Orden	N° de Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____Total: [sumatoria]

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

Sin otro particular motivo, me despido de usted muy atentamente. –

Municipalidad de San Cosme y Damián
Unidad Operativa de Contrataciones

Alfredo Ignacio Mereles Vergara
JEFE DE LA UOC
Municipalidad de San Cosme y Damián